

Distribución restringida

**IOC/SC-IOCARIBE-XVII/5.4 Prov**  
Cartagena, Abril 2023 Original: Inglés**COMISIÓN OCEANOGRÁFICA INTERGUBERNAMENTAL**  
(de la UNESCO)**Decimoséptima Reunión de la Subcomisión de la COI UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE) (Mayo 8 – 11, 2023)****GRUPO DE TAREAS DEL DECENIO DE LOS OCÉANOS EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS TROPICALES Y EL CARIBE**

Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible  
La Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes  
(IOCARIBE)

El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible, también conocida como “El Decenio de los Océanos” (2021-2030), reconoce el océano como un componente clave del desarrollo sostenible. Su visión de “La Ciencia Que Necesitamos Para El Océano Que Queremos” proporciona un marco global para abordar los problemas y retos sociales relacionados con el desarrollo sostenible mediante la promoción de soluciones basadas en los océanos.

El ámbito geográfico del Decenio de los Océanos utilizado por la Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE) incluye el Atlántico Tropical Occidental (WTA) y el Pacífico Tropical Oriental (ETP), por lo que la región se conoce como la Región de las Américas Tropicales y el Caribe (TAC)<sup>1</sup>.

Como parte del Proceso Preparatorio y Consultivo del Decenio, los días 28 y 29 de abril de 2020 se celebró una reunión virtual para el Atlántico Tropical Occidental (WTA-Década del Océano). Esta reunión fue coordinada por la Secretaría de IOCARIBE en estrecha colaboración con el Gobierno de México, la UNAM y el PNUMA. Más de 600 científicos,

---

<sup>1</sup> Países, Estados y Territorios Asociados de la Región de las Américas Tropicales y el Caribe (Estados Miembros de IOCARIBE): Antigua and Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice,, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Dominica, República Dominicana, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Países Bajos, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts and Nevis, St. Lucia, St. Maarten, St. Vincent y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Reino Unido, Estados Unidos de América, Venezuela.

Anguila (Reino Unido), Bermudas (Reino Unido), Islas Vírgenes Británicas (Reino Unido), Islas Caimán (Reino Unido), Guayana Francesa (Francia), Guadalupe (Francia), Montserrat (Reino Unido), Martinica (Francia), Bonaire, San Eustaquio, Saba (Municipios Especiales de los Países Bajos), San Bartolomé (Francia), San Martín (Francia), Turcas y Caicos (Reino Unido), Islas Vírgenes de los Estados Unidos (Estados Unidos de América).

responsables políticos, gestores de programas y funcionarios gubernamentales, organizaciones de las Naciones Unidas, internacionales y regionales, representantes de los sectores turístico y marítimo, empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, Y comunicadores participaron antes y durante la reunión. Se establecieron prioridades regionales y se identificaron nuevas y más amplias partes interesadas y asociaciones.

En octubre de 2020 se creó un Grupo Regional de Planificación (GRP) del WTA para impulsar y coordinar asociaciones y acciones estratégicas para la participación en el Decenio de los Océanos. El mandato del GRP era de dos años o hasta que se estableciera el mecanismo regional de coordinación del Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas.

El GRP estableció siete Grupos de Trabajo para promover asociaciones multidisciplinarias e inclusivas de co-diseño e implementación para lograr cada uno de los seis Resultados Sociales iniciales y uno específico para el Desarrollo de Capacidades, reconociendo los esfuerzos de los Grupos de Trabajo y la estrategia para avanzar en el Decenio de los Océanos en las Américas Tropicales y la Región del Caribe. El séptimo resultado social, un Océano Inspirador y Atractivo, se ha abordado como tema transversal.

Se organizaron siete talleres en línea en torno a los correspondientes Grupos de Trabajo de la WTA (realizados entre julio y octubre de 2021). Los talleres tenían como objetivo revisar los vacíos de conocimiento, las barreras, identificar las áreas prioritarias y las necesidades en el desarrollo de capacidades, y catalizar un proceso de diseño conjunto para encontrar soluciones transformadoras de las ciencias oceánicas y desarrollar posibles Acciones Regionales del Decenio de los Océanos (programas / proyectos / actividades / contribuciones) como parte del esfuerzo colectivo global bajo el Decenio de los Océanos.

IOCARIBE reconoció la importancia de trabajar en el plano nacional para crear conectividad entre las redes nacionales y regionales de ciencias y gestión de los océanos y subrayó el valor de crear comités nacionales para el co-diseño e implementación del Decenio. Actualmente, sólo 4 países (Brasil, Colombia, Estados Unidos y México) de un total de 32 han establecido Comités Nacionales del Decenio en la región.

Una Conferencia Regional de Lanzamiento de la TAC (16-17 de diciembre de 2021), auspiciada por los Gobiernos de Colombia y Barbados, marcó el inicio del Decenio de las Naciones Unidas de los Océanos en las Américas Tropicales y el Caribe, y representa el comienzo de los esfuerzos de toda la región en el desarrollo sustantivo y la implementación de las Acciones del Decenio. Asimismo, la Conferencia de Lanzamiento resaltó el nuevo compromiso regional en el diseño conjunto de asociaciones para las Acciones Regionales del Decenio de los Océanos y movilizó contribuciones y expresiones de interés por parte de organismos regionales y de las Naciones Unidas, gobiernos, la industria y el sector privado, así como otros grupos interesados. En el Llamado a la Acción Regional de la Conferencia de Lanzamiento, los Estados miembros, los socios y las partes interesadas pidieron involucrar e inspirar a las partes interesadas para desarrollar y mejorar asociaciones para el diseño conjunto y la entrega conjunta de soluciones transformadoras para los desafíos críticos de desarrollo sostenible decenal, sin dejar a nadie atrás en el diseño, la aplicación y el acceso a los beneficios y a reforzar la gobernanza y la coordinación en la región. La Conferencia instó a apoyar la creación de Comités Nacionales para el Decenio de los Océanos a fin de movilizar la colaboración local y nacional para el diseño conjunto y la coordinación de las acciones locales, nacionales y regionales.

En 2022, en seguimiento a la Conferencia Regional de Lanzamiento del Decenio de los Océanos del TAC, los Grupos de Trabajo del TAC, liderados por el GRP de la TAC y apoyados por IOCARIBE, elaboraron las Acciones Regionales del Decenio de los Océanos con el objetivo de abordar las prioridades de la región de la TAC resultantes de los Talleres de Co-

diseño y de los Grupos de Trabajo, y ayudar a la región a superar los desafíos identificados, incluyendo el fortalecimiento de la cooperación científica marina y la mejora del desarrollo de capacidades oceánicas. Los socios y las partes interesadas revisaron las soluciones científicas oceánicas transformadoras que fueron propuestas y evaluaron el valor, la viabilidad y la prioridad de las posibles Acciones Regionales del Decenio de los Océanos.

Las siguientes acciones se presentaron al llamado de Acción 02/2021 del Decenio de los Océanos y fueron aprobadas por la Unidad de Coordinación del Decenio de los Océanos:

1. Proyecto No. 133.2- Adquirir conocimientos para responder a múltiples factores de estrés
2. Proyecto No. 134.2 - Observatorio de los contaminantes de la TAC
3. Proyecto No. 135.2 - Sistema de observación y previsión de los océanos de la TAC
4. Proyecto No. 136.2. Mejora del desarrollo de capacidades en la región de la TAC
5. Proyecto No. 137.2 Alfabetización oceánica en la región de la TAC
6. Proyecto No. 138.2. Integración de sistemas de alerta de peligros costeros para la TAC
7. Proyecto No. 140.2. Proyecto MACHC-IOCARIBE Fondos Marinos 2030

Con el fin de aprovechar los logros mencionados y reforzar el mandato y la composición del GRP, se propone ahora transformar este grupo en un Grupo de Tareas regional que proporcione asesoramiento estratégico sobre la implementación del Decenio de los Océanos en la región del TAC. Los Términos de Referencia para el Grupo de Tareas se presentan a continuación.

### **1. El Papel del Grupo de Tareas del Decenio de los Océanos de las Américas Tropicales y el Caribe (TAC)**

El Grupo de Tareas del Decenio de la TAC se establece como un órgano de orientación técnico que proporcionará asesoramiento estratégico a la Secretaría y a los Órganos de Gobierno de la Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes (IOCARIBE).

Específicamente, y de acuerdo con el Plan de Implementación del Decenio de los Océanos y las prioridades de la Región definidas por la Conferencia Regional de Lanzamiento del Decenio de los Océanos del TAC, el Grupo de Planificación Regional de la TAC y los Grupos de Trabajo y los Estados Miembros de IOCARIBE, el Grupo de Tareas de la TAC deberá:

- (i) Asesorar a IOCARIBE sobre la estrategia de participación y divulgación del Decenio para ayudar a catalizar el interés y la participación de alto nivel en la región de la TAC entre las principales partes interesadas, incluyendo líderes de los Estados Miembros, Agencias de las Naciones Unidas, empresas, la sociedad civil y la academia, a fin de garantizar que los resultados científicos del Decenio contribuyan al logro exitoso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- (ii) Proporcionar una visión estratégica, dirección y coordinación de acciones específicas a IOCARIBE y a los Grupos de Trabajo de la TAC para identificar y satisfacer las prioridades y necesidades, con especial atención a los PEID, en las Acciones del Decenio co-diseñadas, incluyendo el apoyo al fortalecimiento de los elementos clave de un entorno propicio sólido, desde la movilización de recursos, el desarrollo de nuevas asociaciones, la coordinación, hasta la investigación y las iniciativas políticas;

- (iii) Facilitar y apoyar el desarrollo de programas, proyectos e iniciativas diseñados conjuntamente para su presentación en respuesta a los Llamados de Acciones del Decenio;
- (iv) Apoyar la socialización/comunicación sobre el Decenio de los Océanos en la Región TAC con las redes existentes, las instituciones y organizaciones públicas y privadas y las partes interesadas;
- (v) Identificar actividades de compromiso y divulgación multisectoriales, o de múltiples partes interesadas, para implicar a interesados regionales fuera del Grupo de Tareas de la TAC y aumentar la concienciación sobre el Decenio. Esto incluirá mecanismos específicos para implicar a grupos prioritarios, incluidos los poseedores de conocimientos Indígenas y locales, los representantes de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), los profesionales oceánicos que inician su carrera, las autoridades portuarias y los servicios marítimos, las empresas y la industria o la filantropía;
- (vi) Identificar oportunidades, conjuntamente con los Grupos de Trabajo de la TAC, para programas, proyectos y actividades regionales integrados, así como para el compromiso y el apoyo a escala mundial, regional y nacional para avanzar en los siete resultados sociales de los Desafíos del Decenio y en las cuestiones transversales identificadas en el Plan de Implementación y en los Talleres Regionales de la TAC;
- (vii) Proporcionar orientación y apoyo en la movilización de recursos financieros y en especie para apoyar la implementación de Acciones Oceánicas de la TAC, incluida la creación de conexiones con posibles proveedores de apoyo financiero y en especie al Decenio de los Océanos; y
- (viii) Establecer grupos de trabajo específicos / temáticos según se considere necesario.

## 2. Composición y proceso de selección

El Grupo de Tareas del Decenio de la TAC estará compuesto por un máximo de 15 miembros expertos que actuarán a título individual provenientes del gobierno, el sector privado, la filantropía, la sociedad civil y la comunidad científica, así como por seis miembros representantes de organizaciones regionales (organismos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales regionales y ONGs) que se determinarán mediante consultas con la Junta Directiva de IOCARIBE.

Las propuestas para las candidaturas pueden ser auto-nominaciones o candidaturas presentadas por la COI-UNESCO y los Estados Miembros de las Naciones Unidas o entidades de las Naciones Unidas, así como organizaciones intergubernamentales.

Los miembros expertos serán seleccionados teniendo debidamente en cuenta su experiencia y el equilibrio geográfico, generacional y de género, y prestarán sus servicios a título personal, de forma voluntaria y no remunerada. Los miembros expertos del Grupo de Trabajo del Decenio de la TAC no representan a sus instituciones o países. Deberán ser capaces de dedicar tiempo suficiente al trabajo del Grupo de Tareas Regional del Decenio de la TAC y asumirán la responsabilidad de solicitar la autorización de su empleador para participar en este proceso.

La membresía en el Grupo de Trabajo del Decenio de la TAC tendrá una duración de dos años, renovable por un segundo mandato. Los mandatos de los miembros se escalonarán para garantizar el intercambio de información y la tutoría entre los miembros actuales y los nuevos del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC.

Un Comité de Selección, convocado por el Secretario Ejecutivo de la COI y compuesto por la Secretaría de IOCARIBE y la Unidad de Coordinación del Decenio, se encargará de seleccionar a los miembros del Grupo de Trabajo del Decenio de la TAC. La lista final de selección será discutida con la Junta Directiva de IOCARIBE antes de la decisión final del Secretario Ejecutivo de la COI.

El Comité de Selección se asegurará de que los miembros propuestos posean suficientes competencias, conocimientos, influencia e imparcialidad en relación con la visión y los objetivos del Decenio y sean capaces de llevar a cabo el trabajo descrito en el mandato. Sus competencias y conocimientos deberán abarcar al menos uno de los siguientes ámbitos:

- (i) Procesos y coordinación intergubernamentales;
- (ii) Aspectos oceánicos del desarrollo sostenible;
- (iii) Ciencias oceánicas (dimensiones naturales / sociales); ciencia-política / decisión / Interfaz y compromiso del usuario final;
- (iv) Economía de los océanos / financiación / asociaciones;
- (v) Innovación / tecnología / desarrollo de infraestructuras;
- (vi) Desarrollo de capacidades, formación y transferencia de tecnología marina, educación, comunicación y divulgación; y/o
- (vii) Movilización de recursos y desarrollo de programas y proyectos internacionales multidisciplinares e interdisciplinares a gran escala.

### **3. Gobernanza**

El Secretario Ejecutivo de la COI/UNESCO nombrará dos Co-presidentes entre los miembros del Grupo de Tareas por un periodo de un año (12 meses), teniendo en cuenta en esta selección el equilibrio geográfico y de género. IOCARIBE actuará como Secretaría, mientras se establece la Oficina de Coordinación del Decenio de la TAC, y proporcionará apoyo administrativo, técnico y editorial al Grupo de Tareas del Decenio de la TAC.

### **4. Reuniones del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC**

El Grupo de Tareas del Decenio de la TAC se reunirá cuatro (4) veces al año, con al menos una (1) reunión anual en persona cuando sea posible. Se celebrarán reuniones presenciales o virtuales adicionales cuando sea necesario. Los Co-presidentes serán los principales responsables de elaborar el orden del día de las reuniones del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC y de dirigir las reuniones. Todos los miembros del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC pueden recomendar puntos del orden del día. El Grupo de Tareas del Decenio de la TAC podrá invitar a los Responsables de los Grupos de Trabajo y a expertos externos, según sea necesario, para abordar cuestiones o tareas específicas. La decisión de invitar a estos expertos externos sería una decisión del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC.

Se invitará a las organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales y a los socios en el financiamiento a participar como observadores en las reuniones del Grupo de Tareas Regional de la TAC.

Las actas de las reuniones del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC serán desarrolladas y distribuidas por la Secretaría para los miembros del Grupo de Tareas del Decenio de la TAC.

El Grupo de Tareas informará anualmente a la Junta Directiva de IOCARIBE y a las sesiones bienales de la Subcomisión de la COI de la UNESCO para el Caribe y Regiones Adyacentes, así como a los Órganos de Gobierno de la COI de la UNESCO.

#### **5. Proceso de toma de decisiones y organización del trabajo**

El Grupo de Trabajo del Decenio de la TAC funcionará por consenso. El inglés será la principal lengua de trabajo, con cabida para el español y el francés cuando la dotación de personal y la financiación lo permitan.